



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACTA 06/2016**  
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 19:00 (DIECINUEVE) horas del día 11 (ONCE) de Marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la décima segunda sesión ordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la décima segunda sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CIRCULADA CON ANTELACIÓN.
- IV. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.
- V. INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE ENERO AL 06 DE MARZO DE 2016.

187  
Nº



*David Miles*

*[Firmas manuscritas]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

- VI. PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO, Y APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO INCENTIVO A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN VOLUNTARIAMENTE.
- VII. SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DEL PARADOR DEL NOPAL EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- IX. CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la décima segunda sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para la presente sesión se han registrado cuatro asuntos generales:

1. Asunto general presentado por el PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, respecto al sorteo a los contribuyentes por pago oportuno del impuesto predial 2016 en los meses de enero y febrero.
2. Asunto general presentado por el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, respecto al servicio de alumbrado público en nuestro municipio.
3. Asunto general presentado por el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, respecto a la solicitud de comparecencia en sesión ordinaria, del Director de alumbrado público en nuestro municipio.
4. Asunto general presentado por el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, relativo a Ciclovía.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria, misma que fue circulada con anterioridad a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'David Miles' written vertically.*



Nº 0188

*Handwritten signature at the bottom center of the page.*

*Handwritten signature at the bottom right of the page.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la décima primera sesión de Ayuntamiento, a lo que recae el siguiente.

**ACUERDO:** Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día relativo a la **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA**, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"Se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento, que en cumplimiento al acuerdo tomado en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2016, fue publicada en sus términos, la Convocatoria para la Integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el periodo 2016-2019, durante los días 1, 2, 3 y 4 de marzo del año en curso. De conformidad a la Base Quinta de dicha Convocatoria, las propuestas de los ciudadanos interesados en participar en el proceso de elección que nos ocupa, se llevó a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de marzo del presente, a través de la Secretaría del Ayuntamiento; recibándose un total de veintiún propuestas para su revisión. Una vez analizados los documentos integrados a las propuestas, así como el perfil de cada uno de los participantes en este proceso de elección, y en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 6 párrafo Segundo del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Presidente Municipal; en este momento presento al pleno del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, las propuestas de los ciudadanos que ocuparan los cargos de Consejeros Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo del organismo operador del agua de nuestro municipio, solicitando al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que someta a votación cada una de ellas."*

Propongo como Consejero Propietario a la C. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, quien tiene Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad de Guanajuato, Maestría en Auditoría en la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes de León, Guanajuato, y Posgrado en Dirección de Entidades y Divisiones Financieras por la Universidad Autónoma De Barcelona; ha trabajado en la iniciativa privada desempeñándose como Auditora "A" del Gobierno del Estado de Guanajuato, ha sido Auditora en el Órgano De Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, ha participado en el análisis y desarrollo de actividades administrativas en la Unidad de Posgrados de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha sido Prog.amadora de Armonización Contable de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato, fue

6810

2016

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO." and various illegible signatures.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*Directora de Egresos de la Administración Municipal de Salamanca; Guanajuato."*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA a la C. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "*Propongo como Consejero Propietario al C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MEDRANO, quien cuenta con estudios en Gastronomía, con estudios en administración de empresas por el Tecnológico de Monterrey Campus Irapuato, estudios en Gastronomía Especializada en Manejo Higiénico de Alimentos, estudios en Administración de Negocios y Alta Gerencia, ha sido Presidente de la Asociación de Restauranteros de Salamanca, administrador en restaurante "El Portal", participó en la planeación y control de tráfico en la empresa Transportes Peña, asesor de logística y seguridad en "Fletera Nacional de Gases", es representante de la CANIRAC, y es gerente general en restaurante "Peñitaz".*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MEDRANO, como **Consejero Propietario** del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "*Propongo como Consejero Propietario al C. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA, quien es Ingeniero Agrónomo por el Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, Agricultor, ha sido Asesor Externo de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Salamanca, Catedrático de la Universidad del Bajío Campus Salamanca, fue Gerente General de Productores Agrícolas Módulo Jaral, fue Regidor del Ayuntamiento de Salamanca, y fue Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS.*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*



**Nº 0190**

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

**ACUERDO:** Por 11 (ONCE) votos a favor y 04 (CUATRO) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA, como **Consejero Propietario** del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "*Propongo como Consejero Propietario al C. HERMINIO TORRES AJURIA, quien es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue Director General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Salamanca, fue Subcoordinador de Programas Microrregiones del Gobierno Federal, trabajó como Supervisor y Auditor de Programas Sociales tales como: Oportunidades, Programa 3x1 Para Migrantes, LICONSA, 70 Y Más, CORETT, Atención a Jornaleros, INDESOL, Empleo Temporal, INAPAM, Estancias Infantiles, FONHAPO, Opciones Productivas, DICONSA, HABITAT, FONART, Desarrollo para Zonas Prioritarias, Rescate de Espacios Públicos, fue Jefe del Programa Hábitat en Gobierno Federal, y ha desempeñado diversos cargos en el servicio público del Gobierno Federal, Estatal Y Municipal.*"

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** 11 (ONCE) votos a favor y 04 (CUATRO) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. HERMINIO TORRES AJURIA, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "*Propongo como Consejero Propietario a la C. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ REBOLLEDO, quien cuenta con Diplomados en: Neurolingüística, en Equipo de Trabajos por Ven, en Desarrollo Gerencial, en ADN Empresarial, en Como Formar una Empresa por Crece, en Liderazgo y Comunicación por el Club de Oratoria Toastmasters International, es Ama de casa y madre de dos hijos, fue Consejera Suplente en CMAPAS, fue Socia Fundadora del Club Comunicación y Liderazgo Toastmaster de México, fue Socia Fundadora del Foro Empresarial de Mujeres Salmantinas, Consejera del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres durante dos administraciones, y actualmente es integrante del voluntariado del Hospital de Cuidados Críticos de la Secretaría de Salud; es integrante del voluntariado de Cruz Roja Mexicana, cuenta con una amplia experiencia en trabajo social y labores altruistas, además de que es fuerte impulsora del desarrollo de la mujer en el ámbito empresarial y social.*"

Handwritten signatures and a blue circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO." are present on the left side of the document.

Handwritten text "191" and "NM" are visible on the right side of the document.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA a la C. M.A. DE LA LUZ HERNÁNDEZ REBOLLEDO, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el periodo que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "*Propongo como Consejero Propietario a C. JUAN FELIPE VALDEZ MARTÍNEZ, quien es Ingeniero Mecánico por la Universidad de Guanajuato, cuenta con Especialidad en Economía de la Construcción por la Universidad de Guanajuato, y Especialidad en Valuación Inmobiliaria por la Universidad de Guanajuato. Es Gerente Comercial en el CMAPAS, ha sido Director de Control Financiero en la Secretaría de Obra Pública, fue Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Construcción de la Secretaría de Obra Pública, ha sido Regidor del Ayuntamiento de Salamanca en dos administraciones, ha sido Coordinador General de Servicios Públicos de Presidencia Municipal de Salamanca, fue Jefe de Línea de Producción en CONDUMEX Planta Silao, fue Jefe de Control de Materiales en la Constructora Arturo Becerril Sánchez, y trabajó como Supervisor de Materiales en la constructora SAMSUNG.*"

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. JUAN FELIPE VALDEZ MARTÍNEZ, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el periodo que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "*Propongo como Consejero Propietario a C. SERGIO FEDERICO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, quien es Ingeniero por la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, Unidad Profesional Zacatenco, ha sido Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Presidencia Municipal en dos ocasiones, fue Coordinador de Informática y Telecomunicaciones del Instituto Estatal de Cultura, fue Jefe de Sistemas Técnicos en la Unidad de Informática en la Refinería Antonio M. Amor, ha sido Analista y Programador en la Unidad de Informática en la Refinería Antonio M. Amor, ha sido Analista en el Desarrollo del Sistema de la Gerencia de Ventas de Pemex, fungió como responsable del diseño, desarrollo y mantenimiento de la intranet de la Refinería Antonio M. Amor.*"

No 0192  
No

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "David Miles" written vertically.



Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. SERGIO FEDERICO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: *"Propongo como Consejero Propietario a la C. TERESA YASMÍN PÉREZ DI FLORIO, quien es Licenciada en Comercio Internacional por el Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, es madre de dos hijos, actualmente es Directora General en Biofarmacias, fue Directora de la carrera de Administración de Empresas y Contabilidad Pública en la Universidad de León Campus Salamanca, fue profesora titular en la Universidad de León Campus Salamanca, trabajó en el área de compras nacionales e internacionales de la empresa YKK Mexicana S.A. De C.V., fungió como asistente administrativo y contable en la empresa WIZZ del Reino Unido."*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA a la C. TERESA YASMÍN PÉREZ DI FLORIO, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: *"Propongo como Primer Consejero Suplente al C. CARLOS ALEJANDRO ESPINOZA RUÍZ, quien es Supervisor en el área de consultoría, gestoría de Grupo Estima, Supervisor en la Elaboración de Proyectos de Construcción, Gestor de Estimaciones y Consultoría, Ejecutor de trabajos relacionados con proyectos de obra pública municipal, Asesor Jurídico en el despacho Vázquez Estrada y Asociados, Asesor Jurídico en las Notarías Públicas N° 5 Y N° 7 de la ciudad de Salamanca, y auxiliar administrativo en la Constructora Arturo Becerril S.A. de C.V."*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 11 (ONCE) votos a favor y 04 (CUATRO) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. CARLOS ALEJANDRO ESPINOZA RUÍZ, como Primer Consejero Suplente del Comité Municipal de

*[Handwritten signature]*

David Miles



0193  
No

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: *"Propongo como Segundo Consejero Suplente al C. JUAN JESÚS ORTIZ MORENO, quien ha sido operador de la Planta U-5 Procesadora de Aceite, encargado del área de mantenimiento de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Delegado de la comisión sindical del departamento de Tubería Secc. 24, Subsecretario de Ajustes de la sección 24, Secretario de Trabajo de la Sección 24, encargado del área de mantenimiento del Departamento de Tubería de la RIAMA, Comisionado en reparación de Planta "Hidros" en la Refinería Miguel Hidalgo de la ciudad de Tula, Hidalgo, Comisionado en la reparación de la Planta Catalítica 2 en la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa de la ciudad de Cadereyta, Presidente del Comité De Participación Ciudadana Fraccionamiento El Monte."*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA al C. JUAN JESÚS ORTIZ MORENO, como Segundo Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

PRESIDENTE MUNICIPAL: *"Propongo como Tercer Consejero Suplente a la C. ERIKA MARÍA ROBLEDO TREVIÑO, quien ha sido Docente en la UNIVER, Coordinadora Académica de la Secundaria Técnica "Benito Juárez", Docente del Instituto Irapuato, Coordinadora de licenciaturas en el Instituto Irapuato, Jefa de Recursos Humanos en la editorial "El Heraldo de León", Promotora del Centro Regional para la Competitividad Empresarial, Coordinadora de Recursos Humanos en la empresa "Productos Agrícolas" Módulo Valle De Santiago, Gerente de Recursos Humanos en AB International, y Ejecutiva de Ventas en Banamex."*

Sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba POR MAYORÍA CALIFICADA C. ERIKA MARÍA ROBLEDO TREVIÑO, como Tercer Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2016 al 15 de marzo de 2019.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name "David Miles" written vertically.



No. 0194

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Toma la palabra el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, y manifiesta: *"Les comento porque no estamos de acuerdo, ya que al de la voz, no se le presentaron los expedientes con los requisitos cumplidos para poder acceder al puesto que se les está confiriendo, por lo que no existe la seguridad y la certeza jurídica de que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo. Así mismo, exhorto y pregunto al Secretario, a fin de que en este acto me demuestre con acuse de recibo, el hecho de haber entregado al de la voz los expedientes de los aspirantes que en este acto se presentan, para saber si cumplen con los requisitos del reglamento y de la convocatoria."*

Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, pregunta a los presentes si alguien está de acuerdo con la moción del Regidor, para efectos de someterla a votación; a lo cual el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, considera que no se debe someter a votación, por ser un planteamiento directo al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; por lo cual se le pide al REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, que replantee su pregunta, a lo cual indica: *"Así mismo, exhorto y pregunto al Secretario, a fin de que en este acto me demuestre con acuse de recibo, el hecho de haber entregado al de la voz los expedientes de los aspirantes que en este acto se presentan, a fin de saber si cumplen con los requisitos del reglamento y de la convocatoria."*

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO indica que el proceso se llevó de acuerdo a las modificaciones y reformas al reglamento del organismo operador, publicadas el 15 de enero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, mismas que el propio Regidor ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA aprobó; de igual forma, a lo establecido en la convocatoria que el mismo Regidor suscribe como Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, la cual fue publicada en el periódico de mayor circulación de la ciudad, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal. En este momento exhibe los expedientes de todas y cada una de las propuestas que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento, con los respectivos acuses de recibo, a efectos de acreditar que se cumplió con la normatividad y con lo dispuesto en la convocatoria. A lo cual El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA insiste manifestando: *"No se pusieron a disposición de los Regidores."*

Toma la palabra la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, manifestando: *"De acuerdo a la convocatoria, de hecho lo marca muy claramente, realmente no se ponen a disposición los expedientes al cuerpo edilicio; en ese caso, el Alcalde es quien formula sus propuestas, únicamente nosotros votamos a favor; en ninguna parte de la convocatoria dice que nosotros en algún momento podamos nombrar algún miembro de manera directa."*

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA refiere: *"Lo que yo pregunto es, si nosotros vamos a votar, y*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name "David Miles" written vertically.



Handwritten number "0195" in blue ink, with "No" written vertically next to it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*desconocemos quienes son las personas por las que vamos a votar, entonces para que lo dan a votación, si ya están elegidos, para que nos dicen que votemos por alguien que no conocemos."*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, le aclara a la regidora que los aspirantes no han sido elegidos, que se trata de propuestas revisadas por él mismo; y que de los veintiún expedientes que ingresaron, cinco no aplicaron, y del resto de ellas, de acuerdo a sus facultades reglamentarias, formula las propuestas que pone a consideración del Ayuntamiento.

EL REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME indica: *"Observo que el proceso está viciado por amiguismos y nepotismo, invitaría a mis compañeros a reflexionar su voto y sea en contra, porque si se dice velar por el interés de los salmantinos, los invito a votar en contra, que realmente se vea que es el interés de los salmantinos."*

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pregunta al REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA si ya fue contestada su pregunta, reiterando que de acuerdo al reglamento, es facultad del presidente municipal formular las propuestas al Ayuntamiento, y que por otra parte existe la certeza de los expedientes además de la convocatoria publicada en tiempo y forma para quienes tuvieran aspiraciones a formar parte del Consejo del organismo operador, los cuales están a disposición del ayuntamiento. Indica que él personalmente fue muy claro en recibir los documentos de todos los aspirantes, y no hubo problema o incidente alguno al recibirlos, por lo cual resulta legítimo el proceso ventilado y ahora concluido en este ayuntamiento.

Retoma la palabra la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, y expresa: *"Únicamente estamos manifestando el porqué nuestro voto en contra, sabemos que ya está dicho, pero estamos manifestando cual es el motivo por el cual no estamos de acuerdo con la forma en la que se están haciendo las cosas."*

EL REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA indica: *"Yo lo que observo es que la Base Sexta de la Convocatoria es muy clara, y fue apegado a eso."*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL refiere que una vez que se han agotado las votaciones de todas y cada una de las propuestas que colmaron los requisitos, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura a los nombres de los once Consejeros que han sido aprobados; siendo los siguientes:

1. C. Alma Cristina Gutiérrez Orozco
2. C. José Antonio Peña Medrano.
3. C. Antonio Gerardo Arriaga Silva.
4. C. Herminio Torres Ajuria.
5. C. Ma. De La Luz Hernández Rebolledo.
6. C. Juan Felipe Valdez Martínez.
7. C. Sergio Federico Martínez González.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

David Miles



0196

No

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

8. C. Teresa Yasmín Pérez Di Florio.
9. C. Carlos Alejandro Espinoza Ruíz.
10. C. Juan Jesús Ortiz Moreno
11. C. Erika María Robledo Treviño

El PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en el artículo 6 párrafo Quinto del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, solicita a los Consejeros que pasen a un salón contiguo a esta Sala de Cabildos, a deliberar quien de sus integrantes propietarios, ocupará el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para lo cual decreta un receso de dos minutos a esta sesión, requiriendo a los Consejeros que en forma inmediata hagan saber su resultado al cuerpo edilicio.

Siendo las 19:37 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS), y encontrándose presentes todos los miembros del Cabildo, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO reanuda la sesión, solicitando a los Consejeros del organismo operador que hagan entrega del documento relativo a la elección de su Presidente.

Hecho lo anterior, el PRESIDENTE MUNICIPAL da lectura al acuerdo tomado por los Consejeros, en los siguientes términos: *"Una vez deliberado y sometido a votación el punto único de la reunión, se acuerda: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, SE ELIGE AL C. LICENCIADO HERMINIO TORRES AJURIA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL PERIODO 2016-2019, de lo cual se dará cuenta en forma inmediata al pleno del Cabildo municipal para su conocimiento, y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar."***

El PRESIDENTE MUNICIPAL, continúa manifestando: *"Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 (SETENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice de la presente Sesión de Ayuntamiento el Acuerdo tomado por los integrantes del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.; para que surta los efectos legales a que haya lugar."* Dado lo anterior, y en apego a lo dispuesto en el Artículo 6 (SEIS) párrafo quinto del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y Base Octava de la Convocatoria, que en su parte conducente a la letra dicen: *"Los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., serán designados por el Presidente Municipal de entre los restantes Consejeros propietarios nombrados por el Ayuntamiento."*, en ejercicio de dicha facultad, designo como Secretario del Consejo Directivo al C. INGENIERO ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA, y como Tesorera a la CONTADOR PÚBLICO ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, ambos, Consejeros Propietarios de ese organismo operador, para el periodo 2016-2019."

David Mises

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.

Handwritten initials: AB



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO refiere:  
*Hecho lo anterior, se han completado la totalidad de los cargos previstos para la integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.; quedando de la siguiente manera:*

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| - <b>Presidente:</b>             | <b>C. Herminio Torres Ajuria</b>             |
| - <b>Secretario:</b>             | <b>C. Antonio Gerardo Arriaga Silva</b>      |
| - <b>Tesorero:</b>               | <b>C. Alma Cristina Gutiérrez Orozco</b>     |
| - <b>Vocal Propietario:</b>      | <b>C. José Antonio Peña Medrano.</b>         |
| - <b>Vocal Propietario:</b>      | <b>C. Ma. De La Luz Hernández Rebolledo.</b> |
| - <b>Vocal Propietario:</b>      | <b>C. Juan Felipe Valdez Martínez.</b>       |
| - <b>Vocal Propietario:</b>      | <b>C. Sergio Federico Martínez González.</b> |
| - <b>Vocal Propietario:</b>      | <b>C. Teresa Yasmín Pérez Di Florio.</b>     |
| - <b>Primer Vocal Suplente:</b>  | <b>C. Carlos Alejandro Espinoza Ruíz.</b>    |
| - <b>Segundo Vocal Suplente:</b> | <b>C. Juan Jesús Ortiz Moreno</b>            |
| - <b>Tercer Vocal Suplente:</b>  | <b>C. Erika María Robledo Treviño</b>        |

El Gerente General del C.M.A.P.A.S., ocupará una Vocalía, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 párrafo primero del Reglamento de ese organismo operador.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, indica: *"De conformidad a lo ordenado en el Artículo 6 (SEIS) párrafo sexto del multicitado Reglamento, y en la Base Novena de la Convocatoria para integrar el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., solicito la presencia en este recinto oficial, de los Consejeros designados para integrar el órgano de Gobierno del CMAPAS, para tomarles la protesta de ley."*

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"CIUDADANOS CONSEJEROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?"; a lo cual los Consejeros designados, responden: "SI PROTESTO"*

PRESIDENTE MUNICIPAL: *"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE."*

"Instruyo al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que expida los nombramientos de todos los integrantes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato."

V.- En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a **INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "David Wiley" written vertically.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018



**ENERO AL 06 DE MARZO DE 2016** el C. PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: *"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 (OCHO) fracción IV (CUARTA) del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento del **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 (SIETE) DE ENERO AL 06 (SEIS) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS)**, para su conocimiento, y para su inclusión en el apéndice de la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el Artículo 74 (SETENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, el informe de referencia para sus comentarios y observaciones; solicitando al SECRETARIO continúe con el siguiente punto del orden del día."*

VI.- Continuando con el sexto punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO, Y APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO INCENTIVO A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN VOLUNTARIAMENTE**, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"Con la finalidad de dar continuidad a las campañas de canje de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, lo cual sin duda contribuye a las acciones que en materia de Seguridad Pública hemos emprendido en esta administración, así como a aminorar los factores de riesgo en el seno de nuestra población; pongo a consideración del pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta para llevar a cabo dicha campaña en el presente año, así como la solicitud de aprobación de la cantidad de \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para ser utilizados como incentivo a los ciudadanos que participen voluntariamente en este programa. Por lo anterior, pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario a lo ahora propuesto, de no ser así, solicito al Secretario que la someta a votación."*

En uso de la voz, el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, expresa: *"Vamos a revisar que esos recursos realmente se apliquen como se estipula en la propuesta, y si no se llegaron a ocupar los trescientos mil pesos, que se reintegre al erario municipal."*

En uso de la voz, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: *"El destino del recurso que se solicita, es decir, una vez que haya sido aprobado, ¿quién será el encargado de dicho recurso económico?"*

El PRESIDENTE MUNICIPAL explica que será la Tesorería Municipal, en conjunto con el Ejército Mexicano la encargada de estar en este programa en los módulos de atención donde las personas entreguen las armas; el pago se hará de acuerdo al tabulador existente mediante el recibo correspondiente, y el arma se destruye en ese momento.

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, pregunta: *"¿Cuales son los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en hacer entrega de las armas de fuego para cambiarlas por recurso económico?"*

*mfr*  
*David Miles*  
*X*  
*M*  
*1*



6610  
No IN



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

El PRESIDENTE MUNICIPAL, refiere que es únicamente llevar el arma.

No habiendo más intervenciones, y sometida la propuesta a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba **LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO, Y APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO INCENTIVO A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN VOLUNTARIAMENTE.**

VII.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, **SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DEL PARADOR DEL NOPAL EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO indica que se recibió oficio suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la autorización para dar suficiencia presupuestal a la partida correspondiente para la adquisición de un terreno para la instalación del Parador del Nopal en la comunidad de Valtierra de nuestro municipio, de acuerdo a los avalúos realizados por peritos en la materia.

El PRESIDENTE MUNICIPAL solicita la presencia del Tesorero Municipal y del Director de Desarrollo Económico, para que den una breve explicación sobre este proyecto.

En uso de la palabra, el TESORERO MUNICIPAL refiere: *"Efectivamente, desde la administración pasada se contrajo un compromiso con el Gobierno del Estado, donde el Gobernador se compromete con la comunidad de Valtierra a llevar a cabo un proyecto para la instalación de un mercado del nopal, en esta caso cambió el nombre durante estos años, a Parador del Nopal; el compromiso que se hizo, fue que el Gobierno del Estado ejecutará completamente el proyecto, pero el municipio tendría que poner un terreno de dos hectáreas para que se lleve a cabo la construcción de este parador. Le voy a ceder la palabra al Director de Desarrollo Económico para que explique brevemente en qué consiste este proyecto."*

El Director De Desarrollo Económico, expone: *"Como antecedente de este proyecto tenemos que el Parador del Nopal es una solicitud constante en la comunidad de Valtierra desde hace muchos años, en el año dos mil catorce, en un evento en el pueblo, el gobernador hizo un compromiso de él construir el Parador del Nopal, siempre y cuando el municipio de Salamanca le otorgara el terreno donde construirlo. Se inició este proceso de manera formal haciendo un estudio de mercado para garantizar que este proyecto fuera viable, y no crear un elefante blanco que terminara malversando recursos públicos, y paralelo a este proyecto, se empieza a crear la marca colectiva "Nopal Villa Valtierra, Región de Origen" para ir preparando a todos los productores de la zona para cuando llegara este proyecto, tuvieran el nivel profesional suficiente para vender productos de calidad y que no fuera contraproducente para ellos. El Parador del Nopal, nos va a ayudar a posicionar la marca y el producto de Valtierra; en este momento el mercado es muy limitado porque ellos están vendiendo dentro del pueblo, y al generar*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. One signature is clearly labeled "David" and another "Miguel". There are several other illegible signatures and scribbles.



Handwritten red text: "0200" and "No".

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

este proyecto, una de las características principales es que esté a pie de carretera, y la finalidad es abrir este mercado a todo tipo de viajeros. Este proyecto beneficiará a productores, comerciantes y transformadores del nopal que actualmente tienen sus tiendas al interior de la comunidad. Dentro de la marca colectiva Valtierra, tenemos treinta y cinco productores que ya transforman el producto de manera profesional, se está puliendo la manera en la que la presentan al público con sus etiquetas, con sus tablas nutrimentales. Dentro de Valtierra se van a beneficiar también cooperativas que actualmente acopian el nopal, y obviamente toda la población de Valtierra y de comunidades a su alrededor se beneficiarán por el incremento en el tránsito de todo este proyecto. Presento a ustedes un proyecto tipo elaborado por la Secretaría de Turismo directamente, donde se visualiza de manera muy general, como va a estar el proyecto, que está considerado en tres etapas; la primera que es el área comercial, donde se comercializarán este tipo de productos, la segunda etapa es el área de un museo donde se analizará la historia de Valtierra porque su vocación, como terminaron siendo uno de los principales productores de nopal; y la última etapa, es el área museográfica con una parte interactiva para todos los visitantes y que generen esta gestión con el proyecto."

El Tesorero Municipal indica: "Se presentó una opción de terreno propiedad municipal antes de poner a consideración del ayuntamiento la compra de un predio; uno que está a un costado de las oficinas de la CONAGUA, desafortunadamente al momento que vinieron a valorarlo, este no cumplió las especificaciones, porque pasa un ducto por ese terreno; entonces no podemos tener un centro de afluencia de gente con el riesgo de ese ducto que pasa ahí. No tenemos un terreno definido, estamos haciendo un estudio con apoyo de desarrollo económico para ver el precio del metro cuadrado en esa zona. Yo tengo una referencia, el precio fluctúa entre los cuatrocientos y los ochocientos pesos el metro, dependiendo de su ubicación, debemos tomar en cuenta que es una zona ya catalogada como industrial, entonces no tenemos ahorita el precio, nos iremos en base a los avalúos elaborados por los peritos en la materia, para poder nosotros determinar el precio."

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: "Mientras no se definan las condiciones de la compra, no sería responsable emitir un voto a favor."

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expresa: "Entonces por lo que veo, ¿aún no hay un posible terreno para esto, no hay dos o tres opciones?, a lo que el Director de Desarrollo Económico responde que se exigen unas características muy particulares para el terreno exigidas por las autoridades, como número uno, tiene que ser un predio a pie de carretera, número dos, contar con una superficie de dos hectáreas, como número tres, que sea factible de contar servicios básicos; por lo que se analizarán los predios que cumplan con estas características."

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, manifiesta: "La decisión de la ubicación, entiendo que es de la Secretaría de Turismo, no del Ayuntamiento de Salamanca. A lo cual el Director de Desarrollo Económico responde que es correcto, que se está haciendo la labor de presentar la mayor cantidad de terrenos y ellos están analizando las propuestas para dar finalmente el visto bueno, en razón de que ellos pagarán la construcción del proyecto."

David Miles

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SALAMANCA GTO.

No 0201

AR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, indica: *"Me queda claro que el terreno lo tiene que autorizar Gobierno del Estado, pero lo va a adquirir el municipio de Salamanca; entonces si recomiendo mucho que nos fijemos el valuador que va a ser, que no tenga problemas legales el terreno, y sea transparente la compra. Por otra parte, me interesa mucho el impulso que se le va a dar a Valtierrilla con ese parador; también mi pregunta es, Valtierrilla es parte del municipio de Salamanca, en Salamanca existe gente que trabaja excelentemente la cera por ejemplo, que son también tradiciones, escultores, pintores, etc., quisiera saber si también a ellos se les va a dar la oportunidad de participar en ese parador, ya que sería muy interesante, Valtierrilla ofrece muchísimo producto, pues aprovechar que es también parte de nuestro municipio."*

El Director de Desarrollo Económico responde que el parador no sería únicamente para la marca colectiva, sino que existe un plan elaborado por la Secretaría de Turismo, donde se incluyen a todas las marcas colectivas existentes en el Estado, como sombreros, mezcales, etc., donde también están incluidos los artesanos salmantinos, ya es un esquema que vienen trabajando, y están por hacer saber los pormenores.

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, manifiesta: *"A mí me parece muy interesante la verdad, ya que va a venir a dar un impulso regional a la comunidad que tanto lo necesita. Felicidades al municipio y al Gobierno del Estado por estar tan interesados en dar este beneficio a esta comunidad de nuestro municipio."*

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, expone: *"La pregunta viene en dos vertientes; la primera, coincido con mi compañera en el aspecto de transparentar todo el procedimiento tanto de la adquisición, de las propuestas, la aprobación por parte de Gobierno del Estado, que sea beneficio para que no se prestara para ninguna polémica y estuviera al alcance del Ayuntamiento y de cualquier ciudadano para poder darle certeza jurídica al beneficio que se viene para Valtierrilla y para Salamanca en sí, porque a final de cuentas se va a hacer un entorno global de los productos que ofrece tanto artesanales, como de comercialización de producto ya no de materia prima de aquí de Salamanca, y estaría muy bien que además no solamente el Gobierno del Estado contribuyera, sino que una vez que estuviera puesto el parador ya en forma y ya operando, pues entonces el gobierno municipal y el Cabildo, tomaran cartas en el asunto para no nada más ponerlo, sino promocionarlo y bajar todos los programas que a través de la Dirección de Desarrollo Económico municipal se manejan para poder darle vida y viabilidad en el presente y en el futuro inmediato. Entonces solicito eso para que se transparente. Por otro lado, la pregunta es; el término que tiene tanto Tesorería como Desarrollo Económico para presentar las propuestas y tentativamente una vez que se apruebe por el Ayuntamiento cuando empezaría la construcción y la operación de este parador."*

El Director de Desarrollo Económico refiere que una vez que el municipio adquiriera el terreno, la construcción comenzaría en forma inmediata, ya que existe una verdadera urgencia por parte del gobierno del Estado y del municipio para concretar este proyecto.

David Miles

0202  
No





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Toma la palabra la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, y manifiesta: *"Lo que corresponde a nosotros como Ayuntamiento es el terreno, a mí en lo personal me gustaría mucho y coincido con mis compañeros en que sea lo más abierto, y lo más transparente posible, y aparte que si fuera adquirido por varias personas que pudieran escoger como nosotros el mejor terreno. Un terreno en el cual no tengamos que implementar una construcción como esta y al final no se le dé el uso adecuado; hay que pensar que Valtierra si necesita mucho, es un foco rojo para todos nosotros, pero necesita mucho la ayuda al cien, pero bien, me refiero a lo siguiente, porque por ejemplo Valtierra tiene una unidad deportiva, una cancha la cual no se ha usado y se invirtió en aquel entonces muchos millones de pesos que realmente no llegó al objetivo que se refiere. Este es un buen proyecto que si en la realidad Valtierra necesita un apoyo inmediato en esto, sería un detonante tremendo. Y que esa negociación del terreno que nos corresponde, sea una buena negociación; acuérdense que un buen negociante en esta caso yo creo que va a ser nuestro Tesorero, pues que se siente y que realmente negocie perfectamente el valor de ese terreno."*

En uso de la voz, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, indica que es importante resaltar que el proyecto del Parador del Nopal es un tema urgente y necesario, con independencia del compromiso que realmente hay con gobierno del Estado, es directamente con la comunidad que ha mostrado gran interés en el tema. Además este proyecto le dará un valor agregado a todo el producto de la comunidad y a la marca colectiva que está proyectando el nopal a gran escala, convirtiendo a Valtierra en un referente. Refiere además, que en diversas pláticas con autoridades estatales, le han comentado que hay ya diez millones de pesos etiquetados para el proyecto, por lo que es importante aterrizar la compra del terreno, para que el Estado ejecute la obra, lo cual sin duda será trascendental para la historia de Valtierra, que a final de cuentas es la comunidad más grande de nuestro municipio, por lo cual este proyecto será un detonante para su desarrollo.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, los integrantes del cabildo municipal, emiten el siguiente:

**ACUERDO:** Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01 (UNO) en contra, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA, REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DEL PARADOR DEL NOPAL EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA DE SALAMANCA, GUANAJUATO, Y A SU VEZ, SE AUTORIZA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN Y SU COMPRA DE ACUERDO AL IMPORTE ESTABLECIDO EN LOS AVALÚOS REALIZADOS POR PERITOS ESPECIALISTAS EN VALUACIÓN DE INMUEBLES.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

**VIII.-** En desahogo del octavo punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la Comisión de Gobierno a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: *" En relación al oficio SHA/169/2016 donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José*

David Miles

No. 0203



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión: Copia simple del escrito de fecha 17 de febrero de 2016, que remite la Senadora de la República Ma. Del Pilar Ortega Martínez, quien hace llegar la Iniciativa presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como tarjeta informativa de las principales aportaciones de esa iniciativa, consistente en la Reforma en Materia de Seguridad, que tiene como elemento esencial el diseño e implementación de un Nuevo Sistema Policial, y una vez que dicho análisis ya fue circulado con anterioridad, esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento para su aprobación la siguiente opinión: "Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, tiene un compromiso firme en garantizar la seguridad pública a sus ciudadanos, así como la profesionalización de nuestros elementos encargados de la noble y gran labor de otorgar seguridad a nuestro municipio; por lo que entendemos lo importante que es lograr un Sistema Nacional de Seguridad Pública que incluya a sus diversos actores por medio de instituciones que propongan políticas públicas, auxiliadas de mecanismos con participación ciudadana; así como la profesionalización de los servidores públicos y de las mismas instituciones encargadas de dicha seguridad, siempre privilegiando la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno, ya sean federal, estatal y municipal. De ser aprobada la opinión antes expuesta, se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que haga las notificaciones pertinentes."*

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el cuerpo edilicio emite el siguiente:

**ACUERDO.-** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el dictamen de la COMISIÓN DE GOBIERNO que contiene la opinión respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a la Reforma en Materia de Seguridad, que tiene como elemento esencial el diseño e implementación de un Nuevo Sistema Policial.

**IX.-** Continuando con el noveno punto del orden del día, **CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta del oficio presentado por el Síndico Municipal relativo al oficio circular N° 30 referente a la iniciativa de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales respecto al Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Se propone turnar la petición a la Comisión de Gobierno para su análisis y dictaminación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

De igual forma, se da cuenta del oficio presentado por el Presidente Municipal, Ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, relativo a la remisión del Proyecto de Código de Ética y Conducta de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Se propone turnar la petición a la Comisión de Reglamentos para su análisis y dictaminación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.



0204  
No

*David Miley*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

Continuando con el punto, se informa del oficio presentado por la Síndico Municipal relativo al oficio circular N° 27 referente a la clausura de los trabajos de la diputación permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, así como de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones. De lo cual se da por enterado este Honorable Ayuntamiento.

De igual forma, se da cuenta del oficio presentado por la Síndico Municipal relativo al oficio circular N° S.G. 294/2016 referente a la solicitud del Secretario de Gobierno para que en la papelería oficial, se inserte el lema: "2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

El PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Secretario que someta el presente punto a consideración del Honorable Ayuntamiento, para efectos de su aprobación.

Hecho lo anterior, el cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA insertar el lema: "2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal", en la papelería oficial de esta administración municipal.

Se informa del Oficio presentado por el Director de la Escuela Primaria José Vasconcelos de la Comunidad de San Rafael de Cerro Gordo, para solicitar que sea asfaltada la travesía a dicha escuela. Se propone turnar la petición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis y determinación, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

X.- En el décimo punto del orden del día, ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa de cuatro asuntos generales; el primero de ellos, presentado por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, relativo al sorteo para los contribuyentes por pago oportuno del impuesto predial 2016 en los meses de enero y febrero. Este oficio tiene como alcance, mover la fecha del sorteo a efectos de que sea celebrado el día 04 de abril del año 2016, en razón del periodo vacacional, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

Un Asunto general presentado por el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, respecto al servicio de alumbrado público en nuestro municipio.

En uso de la voz, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA expone:  
*"Resulta alarmante el estado actual que guarda el servicio de alumbrado público en nuestro municipio; el cual ya no es un servicio para la sociedad salmantina, sino que por el contrario, se trata de un peligro para los ciudadanos. Lo anterior, lo digo con conocimiento ya que es de todos sabido que en fecha seis de marzo de este año una luminaria cayó sobre una persona privándola de la vida. Lo anterior, es una situación lamentable en nuestro municipio ya que el servicio de alumbrado público ha sido abandonado en su remodelación y mantenimiento, lo cual ha ocasionado que dicho servicio sea deficiente en diversos lugares y en otros casos solamente sirva de decoración, sin que el mismo funcione, por lo que estamos en*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "David Wiley" written vertically.



Handwritten numbers "0205" and "10" in red ink.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten initials in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

*presencia de un servicio de alumbrado público que es precario, deficiente, y en muchos casos inservible; por lo que yo pregunto: ¿Qué programa se ha implementado al respecto? ¿Qué es lo que se va a hacer para devolverle a nuestro municipio el tan elemental servicio de alumbrado público, el cual debería de ser digno de los salmantinos? La situación acontecida con el joven que falleció debido a la caída de la luminaria, es una llamada de atención a la Dirección de Servicios Públicos, así como a la Dirección de Alumbrado Público, que respecto a los hechos acontecidos, no ha dado declaración alguna, por lo que estamos viendo, existe un desinterés por atender esta situación, que se ha convertido en una problemática en nuestro municipio. Así mismo pregunto en este momento. ¿El municipio tiene contemplada alguna indemnización a la familia del joven?, lo anterior, ya que el municipio puede llegar a tener una responsabilidad civil, esto mediante acciones legales; así mismo, lo cierto es que se trata de resarcir el daño por una deficiencia del servicio de alumbrado público y demostrar el compromiso que se tiene con la ciudadanía. Es cuánto."*

Un asunto general presentado por el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, respecto a la solicitud de comparecencia en sesión ordinaria, del Director de alumbrado público en nuestro municipio.

Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO refiere que la dependencia a su cargo tuvo conocimiento de los hechos acontecidos mediante un reporte del deceso de una persona de nombre Osvaldo, de treinta y tres años de edad. En el parte de accidente reportan el fallecimiento de la persona a causa de un traumatismo en el tórax. La Procuraduría de Justicia del Estado de Guanajuato abrió una carpeta de investigación en la cual no se ha determinado aún la causa del deceso de la víctima. Por instrucciones del Presidente Municipal se ha tenido contacto con los deudos de la persona fallecida, para efectos de las correspondientes condolencias, y para ofrecer el seguimiento puntual al lamentable caso; ya que hemos estado en contacto directo con el procurador y con el jefe de zona para revisar los avances de las investigaciones, sin que hasta el momento haya una determinación respecto a la posible responsabilidad del municipio, en razón de que el desprendimiento de la luminaria haya causado el deceso, lo cual en su oportunidad será informado. De igual forma, refiere que en reunión con la señora María del Sagrario Vázquez Fonseca, se le canalizó a la Procuraduría del Estado para efectos de apoyo psicológico, así como a la oficina de atención a víctimas para el apoyo en los gastos funerarios; así mismo, en atención a lo instruido por el Presidente Municipal, el departamento jurídico del municipio, gestionará una pensión por viudez en beneficio de dicha persona. Informa también que tuvo contacto con el señor Miguel Martínez guerrero, tío de la persona fallecida, el cual también ha mostrado su interés en el seguimiento del asunto, y al cual de igual forma se le ofreció que una vez que haya una determinación al respecto, se estará brindando la atención a la familia. Aclara que la razón de la ausencia de algún pronunciamiento de la Dirección de Servicios Públicos Municipales a este respecto, es simple y sencillamente porque no son peritos en la materia, y se está a la espera de la posición de la autoridad competente.

En uso de la palabra, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: *"Bueno, entonces sabemos que todavía no se*

*David Mike*

*[Handwritten signatures and initials]*



0206  
No

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



concluye la causa de la muerte de este joven, pero, ¿si se cayó la luminaria, verdad?" a lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO responde afirmativamente. La propia Regidora pregunta: "¿Cayó encima de él?, a lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO responde que eso es precisamente lo que la unidad de servicios periciales de la Procuraduría ha de determinar, tomando en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar, tomando en cuenta que de acuerdo al certificado de defunción, la víctima falleció de un traumatismo en el tórax.

Retoma la palabra la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y refiere: "Porque si cayó la luminaria, no esperemos a que caigan otras más, y haya más muertes que no se aclaren o tarden en aclararse. Siento que es muy necesario atender este punto, asignar el presupuesto, que haya una partida para ello, pero ver las acciones que se van a hacer respecto a ese caso, para evitar que caiga otra y sea la causante de muertes."

En uso de la palabra, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: "Solicito que venga a comparecer el Director del Servicio de Alumbrado Público en sesión de Ayuntamiento, a fin de poder interrogarlo públicamente acerca de los trabajos que está realizando su dirección; así como para conocer el estado que guarda actualmente el servicio de alumbrado público, por lo que solicito a aprobación para este punto."

Sometido el punto a aprobación, el cabildo municipal por seis votos a favor, y nueve votos en contra, NO APRUEBA la solicitud del REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, respecto a la comparecencia del Director de Alumbrado Público en sesión de Ayuntamiento.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ MARTÍNEZ, expone: "Me permito hacer una aclaración: Yo creo que como regidores tenemos toda la facultad de acudir a los lugares donde están estos directores, y poderles exigir su plan de trabajo; yo creo que no hay necesidad de tenerlos en este momento o en una sesión de Ayuntamiento, yo creo que como Regidores, y si el Regidor Armando tiene el interés, muy bueno, pues puede acudir directamente al lugar en que se encuentra y poderle pedir, porque yo creo que tenemos ese derecho, que se nos informe y se nos dé a conocer."

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, refiere: "Yo quiero desmentir lo que comenta compañera, porque usted misma ha comentado que el alumbrado público tiene plástico colgando y todo eso, y usted misma comenta que hay deficiencia aquí en el municipio por parte de alumbrado público, porque no vota a favor de que venga a comparecer el director para que nos aclare la situación, porque yo creo que a todos nos interesa, no solo a una persona o dos personas, sino que a todos; así sería la forma más práctica y sencilla de hacerlo."

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: "Yo estoy de acuerdo en tu comentario, pero también te digo que es una obligación de nosotros los Regidores atender este tipo de situaciones que son graves, y yo no le veo el porqué de hacerlo de esa forma, se supone que todos somos interesados en el tema."

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a signature that appears to be "David Miles" and a circular stamp from the "SECRETARIA SALAMANCA, GTO." with a signature over it.

Handwritten number "0207" in a red circle.

Handwritten "No" in red ink.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ MARTÍNEZ, expresa: *"También estoy contigo Vero, pero a lo que yo voy, es esto, el venir y decirnos en este momento en acto como este, yo siento que es más amplio en su oficina y nosotros verlo. Yo tengo muchas aclaraciones como dice el compañero, yo lo voy a hacer personalmente con el director, lo voy a hacer porque a mi también me interesa ver a Salamanca mejor; entonces directamente lo puedo ver, y si realmente no veo ninguna mejoría, creo que ahí si estaríamos en toda la libertad de poder someterlo y decirle. Bueno, ese es mi punto de vista. Muchas gracias."*

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, infiere: *"Regidora, solamente recuerde una cosa, somos servidores públicos, nos debemos a la ciudadanía; nada mas."*

Asunto general presentado por el REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, relativo a la Ciclovía, para lo cual expone: *"El tema que traigo, vecinos del centro de Salamanca, Guanajuato, estamos en contra de la Ciclovía en avenidas principales como Guerrero y Zaragoza; tengo los motivos, tengo las firmas que respaldan que los vecinos no estamos de acuerdo con la Ciclovía en avenidas principales, también con gusto se las hago llegar, y si pediría que se revisara ese proyecto para no perjudicar mas a los vecinos, a los comerciantes, a las personas que vivimos ahí, al afectarnos nuestros comercios, nuestros lugares para estacionarnos, los embotellamientos que se generan. Muchas gracias."*

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA expresa: *"Siento que la ciudadanía ya está preocupada con ese tema de la Ciclovía. Sabemos que han estado tardando un poquito demás, los semáforos, lo que platicábamos la otra vez, de la seguridad; entonces si tenemos que poner nuestro granito de arena para que salga rápido este proyecto, ya sabemos que es de la administración pasada pero que se haga otra vez el estudio, se agradecería al Ayuntamiento."*

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"Nada más para comentarles que en Guerrero y Zaragoza no hay Ciclovías, no entiendo el escrito, y que yo sepa no se tiene programado al menos por parte de un servidor, la colocación de una Ciclovía en Guerrero y Zaragoza."*

Toma la palabra el REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, manifestando: *"Le comento al Regidor y compañero de MORENA que si nos pudiera al igual que el Regidor ARMANDO VÁZQUEZ expuso sus puntos relativos a la observación que tuvo al alumbrado público y al lamentable deceso de la persona, y la probable responsabilidad o causa del deceso, él detalló muy bien y expuso su punto, quisiera yo que me detallara también, porque tengo la duda y creo que me respondió antes el presidente que si va a pasar la Ciclovía por ahí, porque es Guerrero y Zaragoza y si me pudiera detallar porque la verdad desconozco ese motivo y yo ya lo había investigado con la instancia correspondiente y ahorita me respondió sin querer el Presidente, porque no me queda muy en claro por lo menos a mí, que vaya a pasar por ahí la Ciclovía, y en caso de que sea, pues que se nos aclare a todos los compañeros del Cabildo en este momento, porque sería una información que por lo menos yo no tengo y desconozco totalmente. Es cuánto."*

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a signature that appears to be "David Miles".



0208

No

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME indica: "Pues en el proyecto llegaron a informar que iba a pasar no solamente en la calle Obregón, sino en otras avenidas del centro, ya los vecinos se habían manifestado en contra de la Ciclovía en Obregón y no hicieron caso, así como en las Reynas que tuvo un accidente un coche y tuvieron que quitar esas boyas amarillas que pusieron, entonces creo que el proyecto se tiene que revisar."

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, indica: "Pero vuelvo a repetir, no hay Ciclovías en Zaragoza, ni en Guerrero. Me gustaría si me puede regalar una copia del documento para hacerles la contestación oficial a las personas que lo firmaron".

X.- Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 20:22 (VEINTE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

David Miley

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. OSCAR DANIEL MARTINEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA



Nº 0209 IN



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2015 - 2018

C. JUANA CONCEPCIÓN  
MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA  
GARCÍA

ARQ. MIGUEL RAÚL  
MENDOZA IZQUIERDO

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ  
RIVERA

LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ  
QUINTANILLA

LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

LIC. GUILLERMO LAMADRID  
ÁLVAREZ

LIC. ANA LOURDES  
MORENO PADILLA

LIC. DAVID ALEXANDER  
MILES JAIME

LIC. MARÍA GUADALUPE  
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 11 (ONCE)  
DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE COMPRENDE LOS  
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0187 AL 0210. SE HACE CONSTAR.

Nº 0210